

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

28 de mayo de 2024

III- PROYECTOS Y RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 837

Por el representante Torres Zamora:

“Para enmendar el inciso (dd), añadir un nuevo inciso (ll) y reenumerar los subsiguientes incisos del Artículo 1.06; enmendar el Artículo 2.15 de la Ley Núm. 408-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”, a los fines de autorizar e integrar la figura del médico primario en el plan de tratamiento del equipo multidisciplinario de los servicios de salud mental en Puerto Rico; y, para otros fines relacionados.”

(INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

P. de la C. 1275

Por los representantes Santa Rodríguez, Hernández Montañez y Matos García:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley 179-2002, según enmendada, a los fines de reestructurar el proceso de reasignación de fondos legislativos, mediante una transformación del estado de derecho vigente, basado en los principios de autonomía municipal, descentralización y regionalización de la operación gubernamental; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. de la C. 1759

Por el representante Hernández Montañez:

“Para promulgar la "Ley para Reformar los Gravámenes y Embargos a Favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" a los fines de reformar las disposiciones sobre gravámenes y embargos impuestos por razón de deudas por contribuciones; enmendar la Sección 6060.01, la Sección 6060.02 y añadir una nueva Sección 6060.21 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011", a los fines de incorporar las disposiciones sobre gravamen por deudas por contribuciones en la Sección 6060.01, mientras que lo referente a embargos que contenía la mencionada sección incorporarlo en la Sección 6060.02, esto para darle mayor claridad a las disposiciones, clarificando el término prescriptivo para el gravamen, y creando una nueva Sección 6060.21 para reubicar el término prescriptivo del gravamen y del embargo; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. de la C. 1901

Por la representante Rodríguez Negrón:

“Para establecer la “Ley para Reconocer los Albergues de Víctimas de Violencia Doméstica como Servicio Esencial en Situaciones de Emergencia”, a los fines de reconocer los servicios que brindan los albergues de víctimas de violencia doméstica como uno esencial para la preparación, respuesta y recuperación de situaciones de emergencia y así garantizar los servicios ofrecidos en albergues de víctima de violencia doméstica y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. de la C. 1962

Por el representante Matos García:

“Para enmendar el Artículo 2.3 y añadir un nuevo Artículo 12.27 a la Ley 58-2020, conocida como “Código Electoral de Puerto Rico 2020”, a los fines de incluir como circunstancia agravante a cualquier delito electoral que se haya cometido mediante la utilización; de “deepfakes” o falsificaciones de inteligencia artificial generativa; añadir definiciones, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 1971

Por el representante Sánchez Ayala:

“Para enmendar el artículo 4 de la Ley 1-2021, conocida como “Ley Habilitadora para establecer el Plan Alerta Ashanti” a los fines de establecer que las alertas de una persona secuestrada o desaparecida comiencen a difundirse dentro de un término que no exceda de veinticuatro (24) horas, desde la querrela realizada; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. de la C. 1988

Por los representantes Soto Arroyo y Ferrer Santiago (Por Petición):

“Para conceder el pago de un Bono de Navidad de seiscientos (\$600) dólares para los Maestros pensionados y beneficiarios del Sistema de Retiro para Maestros y para enmendar el Artículo 4.9, (a) (2) de la Ley 160-2013, según enmendada mejor conocida como “Ley del Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de enmendar su lenguaje.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. de la C. 2148

Por la representante Burgos Muñiz:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 6, 7, 8, y 24 de la Ley 220-2012, según enmendada, conocida como “Ley para el Bienestar, Integración y Desarrollo de las Personas con Autismo” o por las siglas “BIDA”, según enmendada, a los fines de atemperar la política pública dirigida a las personas con Autismo a lo establecido en la Ley 105-2016, conocida como “Ley para el Acceso, Adiestramiento y Apoyo Extendido para la Inserción Social de las Personas con Impedimentos de veintidós (22) años en adelante” o, “Ley de Apoyo Extendido a Personas Adultas con Impedimentos”; ampliar la política pública para fortalecer programas y servicios de vida independiente; enmendar el Artículo 9 a los fines de crear un programa piloto residencial para el desarrollo integral y capacitación a la vida independiente para jóvenes y adultos con Autismo; y para otros fines relacionados.”
(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

R. C. de la C. 635

Por el representante Santiago Nieves:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico; y a la Junta de Planificación de Puerto Rico a realizar las gestiones necesarias para liberar las condiciones, gravámenes y restricciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas sobre la finca número seis mil, quinientos treinta y nueve (6,539); sita en el municipio de Naranjito, inscrita en el folio veinte (20) del tomo noventa y cuatro (94) del Registro de la Propiedad, sección de Barranquitas, con el propósito de permitir el desarrollo actividades agrícolas; ecoturísticas y de turismo agrícola; y para cualquier otro asunto relacionado.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

sar/vwd